

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RECO / MCC / RPMM / MYB / jrdr.



DECRETO EXENTO N° 5185- /

CAUQUENES, 11 NOV. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 4526 de fecha 08 de octubre de 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-238-L124 para la adquisición de **“ADQUISICIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA HABILITAR PATIO CUBIERTO EN TALLER MECANICO EN CORRALES MUNICIPALES”**.
- 2.- Memo N°199 de fecha 02 de octubre de 2024 de ADMINISTRACION MUNICIPAL.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 28 de octubre de 2024.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-238-L124.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por error involuntario no se subió a la Plataforma Mercado Público el **“ANEXO N°4”** que detallaba la propuesta económica y plazo de entrega de los materiales de construcción, situación que se detectó una vez publicada y con 7 ofertas en el sistema.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública ID 434-238-L124 para la “**ADQUISICIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA HABILITAR PATIO CUBIERTO EN TALLER MECANICO EN CORRALES MUNICIPALES**” y en consiguiente, déjese sin efecto la Licitación Pública ID: 434-238-L124, debido a error involuntario no se subió a la Plataforma Mercado Público el “**ANEXO N°4**” que detallaba la propuesta económica y el plazo de entrega de los materiales de construcción, situación que se detectó una vez publicada y con 7 ofertas en el sistema.

2° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública y realizar un segundo llamado.

3.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante